ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL PROCESO:	**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE REPETICIÓN PARA OPTIMIZAR LAS COMUNICACIONES RADIALES PARA LA POLICIA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL NUEVO MODELO DEL SERVICIO DE POLICIA, EN MARCO DEL DESPLIEGUE EFECTIVO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), EN EL MUNICIPIO EL SABANALARGA CASANARE - ZONA URBANA Y RURAL."**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**QUINCE (15) DIAS** CALENDARIO

PERSPECTIVA LEGAL.
El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia señala que: Son atribuciones del ALCALDE MUNICIPAL conforme al numeral 3 el cual determina dirigir la acción Administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y la prestación de servicios a su cargo.

Son aplicables los principios de la Constitución Política, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, LEY 1150 DE 2007 y el DECRETO 1082 DE 2015.

- **LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."**

ARTÍCULO 94. ***Transparencia en contratación de mínima cuantía.*** Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. (...)

- **Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."**

TITULO I DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA

Numeral 5 del Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección entre otras, la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

- **DECRETO 1082 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**

SUBSECCIÓN 5 (Subsección, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)9

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente.

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Se llevará a cabo el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Dichas reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (...)

LAS NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES SE PRESUMEN CONOCIDAS POR TODOS LOS PROPONENTES QUE PARTICIPEN LA INVITACIÓN

PERSPECTIVA COMERCIAL:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO:

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Sabanalarga Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores de bienes o servicios relacionados y basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

MUESTRA No. 1	
MODALIDAD DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
PROCESO No.	**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SC-SG-SA-SI-002-2023**
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y FUERZAS MILITARES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE".
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($222.703.000)
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL **CIEN POR CIENTO 100%** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DE PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, **INGRESO AL ALMACÉN MUNICIPAL** Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DEL CONTRATO	**UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS**
GARANTÍAS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CALIDAD DEL SERVICIO.

	CALIDAD DEL BIEN.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS:

La Secretaría General y de Gobierno, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	**SELECCIÓN ABREVIADA VC-SG-SA-SI-011 DE 2021**
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía de Villanueva Casanare
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 402-2021
OBJETO DEL CONTRATO.	**ADQUISICION DE ELEMENTOS CON DESTINO AL EJERCITO Y POLICIA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Diez (10) días calendario
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($161.645.257) **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: EN PAGOS PARCIALES QUE ESTARÁN PRECEDIDOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA LO QUE EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES, PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE CONSUMO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES QUE SON LA EVIDENCIA DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO. PRESENTACIÓN DE FACTURA, SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE PAGO PARCIAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES, A

	LA CUAL DEBERA ANEXAR LOS SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	• CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. • CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	**PMSLG-MC-CO-003-2024**
ENTIDAD CONTRATANTE	**ALCALDÍA DE MONTERREY**
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA NO 266-2022
OBJETO DEL CONTRATO.	**ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE REPETICION STAND ALONE, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTE DE LA POLICIA Y LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MONTERREY CASANARE."**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	UN (01) MES
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($367.752.698) **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO PAGARA EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO A LA TERMINACION Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL PREVIA SUSCRIPCION DE ACAT DE RECIBO Y LIQUIDACION PRESENTACION DEL RESPECTIVO INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO • CALIDAD DEL BIEN

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Con el fin de establecer el valor del **PRESUPUESTO OFICIAL, KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR** en calidad de secretaria general y de Gobierno del Municipio de Sabanalarga Casanare; realizó INVITACIÓN A COTIZAR, con el fin de establecer el estudio de precios de mercado, el cual está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, estudio de precios de mercado que se obtuvo con **TRES COTIZACIONES** y una vez verificadas las cotizaciones presentadas por **Cot.1 MATERIALES DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS NIT. 901417802-1. COT.2 ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS NIT. 830078517-2 Cot.3 COMUNICACIONES ELITE NIT. 80056119-R. SIMPLIF.** se procede a tomar el **MENOR VALOR** por ítem cotizado, y establecer el presupuesto oficial que queda de la siguiente manera

COTIZACION 1: MATERIALES DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	METRO DE CABLE HELIAX 7/8"	UNIDAD	90	$ 109.850	$ 0	$ 9.886.500
2	ANTENA TIPO VELA EN UHF 430-450 MHZ, 10 DB	UNIDAD	01	$6.035.000	$ 0	$ 6.035.000
3	CONECTOR N HEMBRA PARA CABLE HELIAX AVA5-50 7/8	UNIDAD	02	$ 274.320	$ 0	$ 548.640
4	CONECTOR N MACHO PARA CABLE HELIAX AVA5-50 7/8	UNIDAD	02	$ 274.320	$ 0	$ 548.640
5	CONECTOR TIPO N MACHO PARA CABLE FSJ4-50B DE 1/2	UNIDAD	02	$193.600	$ 0	$ 387.200
6	BATERÍA DE LI-ION DE 3400 MAH PARA RADIOTELÉFONO APX8000	UNIDAD	04	$ 908.750	$ 0	$ 3.635.000
7	MONOFONO PARA RADIOTELÉFONO XTS4250 MOTOROLA	UNIDAD	1	$ 368.460	$ 0	$ 368.460
8	BATERÍA ESTACIONARIA LIBRE DE MANTENIMIENTO 12V-150 A/H	UNIDAD	2	1.785.200	$ 0	$ 3.570.400
IVA 19%						$4.746.170
VALOR TOTAL						$29.726.010

COTIZACION 2: ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL

1	METRO DE CABLE HELIAX 7/8"	UNIDAD	90	$ 109.500	$ 0	$ 9.855.000
2	ANTENA TIPO VELA EN UHF 430-450 MHZ, 10 DB	UNIDAD	01	$6.450.000	$ 0	$6.450.000
3	CONECTOR N HEMBRA PARA CABLE HELIAX AVA5-50 7/8	UNIDAD	02	$ 267.500	$ 0	$ 531.400
4	CONECTOR N MACHO PARA CABLE HELIAX AVA5-50 7/8	UNIDAD	02	$ 265.000	$ 0	$ 530.000
5	CONECTOR TIPO N MACHO PARA CABLE FSJ4-50B DE 1/2	UNIDAD	02	$177.700	$ 0	$ 355.400
6	BATERÍA DE LI-ION DE 3400 MAH PARA RADIOTELÉFONO APX8000	UNIDAD	04	$ 850.000	$ 0	$ 3.400.000
7	MONOFONO PARA RADIOTELÉFONO XTS4250 MOTOROLA	UNIDAD	1	$ 356.000	$ 0	$ 356.000
8	BATERÍA ESTACIONARIA LIBRE DE MANTENIMIENTO 12V-150 A/H	UNIDAD	2	1.765.000	$ 0	$ 3.530.000
IVA 19%						$4.751.482
VALOR TOTAL						$29.759.282

COTIZACION 3: COMUNICACIONES ELITE

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	METRO DE CABLE HELIAX 7/8"	UNIDAD	90	$ 111.650	$ 0	$ 10.048.500
2	ANTENA TIPO VELA EN UHF 430-450 MHZ, 10 DB	UNIDAD	01	$5.998.000	$ 0	$ 5.998.000
3	CONECTOR N HEMBRA PARA CABLE HELIAX AVA5-50 7/8	UNIDAD	02	$ 265.300	$ 0	$ 530.600
4	CONECTOR N MACHO PARA CABLE HELIAX AVA5-50 7/8	UNIDAD	02	$ 265.300	$ 0	$ 530.600
5	CONECTOR TIPO N MACHO PARA CABLE FSJ4-50B DE 1/2	UNIDAD	02	$201.000	$ 0	$ 402.000
6	BATERÍA DE LI-ION DE 3400 MAH PARA RADIOTELÉFONO APX8000	UNIDAD	04	$ 935.500	$ 0	$ 3.742.000
7	MONOFONO PARA RADIOTELÉFONO XTS4250 MOTOROLA	UNIDAD	1	$ 347.000	$ 0	$ 347.000

8	BATERÍA ESTACIONARIA LIBRE DE MANTENIMIENTO 12V-150 A/H	UNIDAD	2	$ 1.777.550	$ 0	$ 3.555.100
IVA 19%						$4.779.222
VALOR TOTAL						$29.933.022

Es así que el presupuesto oficial para el presente proceso contractual es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	METRO DE CABLE HELIAX 7/8"	UNIDAD	90	109,500.00	9,855,000.00	1,872,450.00	11,727,450.00
2	ANTENA TIPO VELA EN UHF 430-450 MHZ, 10 DB	UNIDAD	1	5,998,000.00	5,998,000.00	1,139,620.00	7,137,620.00
3	CONECTOR N HEMBRA PARA CABLE HELIAX AVA5-50 7/8	UNIDAD	2	222,941.00	445,882.00	84,717.58	530,599.58
4	CONECTOR N MACHO PARA CABLE HELIAX AVA5-50 7/8	UNIDAD	2	530,600.00	1,061,200.00	201,628.00	1,262,828.00
5	CONECTOR TIPO N MACHO PARA CABLE FSJ4-50B DE 1/2	UNIDAD	2	355,400.00	710,800.00	135,052.00	845,852.00
6	BATERÍA DE LI-ION DE 3400 MAH PARA RADIOTELÉFONO APX8000	UNIDAD	4	850,000.00	3,400,000.00	646,000.00	4,046,000.00
7	MONOFONO PARA RADIOTELÉFONO XTS4250 MOTOROLA	UNIDAD	1	347,000.00	347,000.00	65,930.00	412,930.00
8	BATERÍA ESTACIONARIA LIBRE DE MANTENIMIENTO 12V-150 A/H	UNIDAD	2	1,765,000.00	3,530,000.00	670,700.00	4,200,700.00
SUBTOTAL GRAVADO CON IVA							$25,347,882.00
IVA 19%							$4,816,098.00
TOTAL							$30,163,980.00

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE $ (30.163.980). el cual incluye los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

PERSPECTIVA FINANCIERA.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL **CIEN POR CIENTO (100%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN,

PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DE PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, **INGRESO AL ALMACÉN MUNICIPAL** Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Las especificaciones técnicas se encuentran relacionadas en el anexo fichas técnicas:

CONDICIONES DEL PROPONENTE

Los requisitos de carácter habilitante se establecen a través del anexo denominado **"ANEXO QUE DETERMINA LOS REQUISITOS DE CARÁCTER HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN"**.

ANÁLISIS DEL RIESGO.

El Municipio a través de la (el) **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**, identificó los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que modifique, adicionen o deroguen.

Por lo tanto, los **RIESGOS PREVISIBLES** son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Una vez efectuado el análisis respectivo y aplicada la guía **MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"** expedido por Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer los riesgos señalados en el Anexo (Matriz de Riesgos).

GARANTÍAS.

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR AMPAROS AL CONTRATISTA:				
COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS**
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

Salarios, prestaciones e indemnizaciones		X	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	MÍNIMO DE 200 SMLMV O HASTA EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO ESTE SEA SUPERIOR A 10.000 SMLMV, CASO EN EL CUAL EL VALOR ASEGURADO DEBE SER MÁXIMO HASTA 75.000 SMLMV, AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	DURACIÓN DEL CONTRATO
Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
CALIDAD DEL BIEN	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.**
Otras.		X		

FECHA: Sabanalarga Casanare, **EL PRIMER (01) DÍA DE AGOSTO DE 2025.**

JulianaArenas

KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Michael Armando Hoya Salamanca
Personal Contratado SGG

Revisó: Oswaldo Sandoval Pedraza Componente Financiero
Profesional Contratado secretaria general y de Gobierno